

REPRODUCCIÓN, CAMPO DE BATALLA EN LA ESFERA PÚBLICA: EL DISCURSO ANTIFEMINISTA DE LA NUEVA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA¹

Reproduction, battlefield in the Public Sphere:
The anti-feminist discourse of the new Spanish
neoliberal radical right

TOMEU SALES GELABERT

Universidad de las Islas Baleares

tomeu.sales@uib.es

Cómo citar/Citation

Sales Gelabert, T. (2023).

Reproducción, campo de batalla en la esfera pública:
el discurso antifeminista de la nueva derecha radical neoliberal española.

Revista de Estudios Políticos, 199, 101-131.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.04>

Resumen

El objetivo del texto es analizar la emergencia en la esfera pública del discurso sobre la *reproducción* de la nueva derecha radical neoliberal española que representa el partido Vox. Se caracterizará su perfil ideológico y se examinará la interconexión entre sus elementos neoliberales y conservadores-tradicionales. Analizaremos sus propuestas políticas en torno a la reproducción biológica y reproducción social, como lugares privilegiados para explorar la combinación *estable* entre elementos neoliberales y conservadores-tradicionales. Metodológicamente se realizará un análisis cualitativo de los textos programáticos de Vox, así como de proyectos e intervenciones parlamentarias de su grupo político. Los resultados de la investigación son principalmente dos: a) mostrar cómo Vox ha convertido el ámbito de la reproducción en un campo de conflicto político, con el objetivo de defender políticas antiigualitarias y antidemocráticas que refuerzan el orden social individualista y tradicionalista; b) analizar la combinación de elementos neoliberales y conservadores-tradicionales para desactivar

¹ Esta investigación ha contado con el apoyo del Proyecto: «Reproducción biológica, reproducción social y esfera pública» (PID2020-115079RB-I, AEI/FEDER, UE). Agradezco las sugerencias de los/las evaluadores/as, ya que han contribuido a mejorar el texto final.

políticas feministas igualitaristas y de deconstrucción democrática del orden sexo-générico. Su concepción restrictiva del poder político, la invisibilización de las desigualdades sociales y la defensa de valores tradicionales muestra una *combinación estable* de elementos que desactivan cualquier intento de transformación igualitarista y emancipadora de las opresiones y desigualdades de género.

Palabras clave

Antifeminismo; derechos de las mujeres; derecha radical; reproducción biológica; reproducción social; derechos sexuales y reproductivos.

Abstract

The aim of this text is to analyse the emergence of the discourse on the reproduction of the new Spanish neoliberal radical right that the Vox party represents in the public sphere. Its ideological profile will be characterized and the interconnection between its neoliberal and traditional-conservative elements will be examined. We will analyse his political proposals around biological reproduction and social reproduction, as privileged places to explore the *stable* combination between his neoliberal and conservative-traditional elements. Methodologically, a qualitative analysis of Vox programmatic texts will be carried out, as well as projects and parliamentary interventions of its political group. The results of the research are mainly two: a) to show how Vox has turned the area of reproduction into a field of political conflict, with the aim of defending anti-egalitarian and anti-democratic policies, which reinforce the individualistic and traditionalist social order; b) to analyse the combination of neoliberal and traditional-conservative elements to deactivate egalitarian feminist policies and democratic deconstruction of the sex-gender order. Its restrictive conception of political power, the invisibility of social inequalities and his defence of traditional values show a *stable combination* of elements that deactivate any attempt at egalitarian and emancipatory transformation of the oppressions and gender inequalities.

Keywords

Anti-feminism; women's rights; radical right; biological reproduction; social reproduction; sexual and reproductive rights.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. ULTRADERECHA, CONSERVADURISMO Y NEOLIBERALISMO: EL CASO DE LA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA. III. EL PROYECTO ANTIFEMINISTA Y ANTIGÉNERO DE LA DERECHA RADICAL-NEOLIBERAL: EL GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO. IV. LA REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA: DEROGACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. V. LA FAMILIA COMO UNIDAD PREPOLÍTICA Y PRIVADA DE REPRODUCCIÓN SOCIAL. VI. CONCLUSIÓN: COMBINACIÓN ESTABLE CONSERVADORA-NEOLIBERAL. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

Los feminismos son al mismo tiempo un activismo que lucha por la igual consideración entre mujeres y hombres y una teoría que pretende explicar la opresión y subordinación de las mujeres con el objetivo emancipador de su subversión igualitaria. Teoría y práctica están estrechamente implicadas. El contexto de aparición, articulación y vindicación del activismo y la explicación y comprensión teórica de la opresión de las mujeres se encuadran en el marco de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas concretas del orden social sexo-genérico. Es necesario atender diacrónica y sincrónicamente no solo a las diferentes formas de activismo y teorización, sino a sus contestaciones, frente a las cuales el feminismo se resitúa y rearticula, modificando y reorientando su activismo, así como sus teorizaciones.

A mediados de la segunda década del siglo XXI, hemos presenciado una reactivación de los feminismos que de la mano de Sidney Tarrow podemos caracterizar como un nuevo «ciclo de acción colectiva» (Tarrow, 2012: 342). Simplificando y estilizando el análisis de Tarrow, podemos observar una cierta regularidad de la acción colectiva que permite identificar diferentes momentos: el momento de inicio, el de desarrollo y consolidación y el del agotamiento. La apertura de un marco de oportunidades concreto permite a actores «adelantados y bien situados» crear conflicto e inestabilidad en la élite, que da lugar a una fase de desarrollo y consolidación con innovaciones en las «identidades, tácticas y exigencias» y a la «difusión, extensión, imitación y reacción» entre diferentes grupos. Esta fase expansiva es seguida de una fase de división y agotamiento, que genera dinámicas simultáneas de «radicalización e institucionalización», frente a las cuales el poder público reacciona bien a través de la represión bien a través de la facilitación (*ibid.*: 360).

En el caso concreto del Estado español podemos observar que la cuarta y quinta² ola del feminismo tienen en 2014 con las manifestaciones contra la propuesta de la reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo del PP un punto álgido del ciclo de acción feminista. Aunque no podemos olvidar las circunstancias que generaron las condiciones de posibilidad para la emergencia del activismo feminista. En este sentido, las dos legislaturas del Gobierno socialista encabezadas por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero fueron claves, sobre todo la primera legislatura (2004-2008), donde se desplegaron institucionalmente un conjunto de medidas legislativas a favor de la igualdad de género, el matrimonio igualitario, contra la violencia de género y la *identidad de género* que rearticuló tanto a los partidos conservadores como a los movimientos y grupos de interés conservadores de inspiración católica como la Iglesia católica española contra la igualdad de género, en contra del matrimonio igualitario y la así llamada por ellos «ideología de género». La segunda legislatura (2008-2011), marcada por la crisis económica-fiscal sistémica, introdujo la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo³. Los partidos conservadores, los movimientos y actores conservadores católicos desplegaron un conjunto de estrategias de movilización, con el apoyo de grupos laicos de inspiración cristiana como el Foro Español de la Familia (1999) y Hazte Oír (2001), donde la jerarquía eclesial participó activamente en manifestaciones públicas en 2007 y 2009 (Aguilar, 2010: 1151).

A lo largo de la fase de desarrollo y consolidación del activismo feminista aparecen nuevos repertorios de acción, una nueva agenda de vindicación y una expansión de la teorización feminista. Como contrapartida, se reorganiza la reacción o «backlash» (Faludi, 1993). La rearticulación de la acción colectiva antifeminista y de género tiene un momento culminante con la aparición del nuevo partido político de derecha radical neoliberal, Vox, en diciembre de 2013 (González, 2022). Esta caracterización del ciclo de acción colectiva

² Si bien la cuestión de la cronología es importante para los feminismos y la teoría feminista (Valcárcel, 2019: 13), no hay un acuerdo aceptado a la hora de establecer una cronología o periodificación compartida. Desde la tradición de la teoría feminista europea, el feminismo se inicia con la modernidad y la Ilustración con el «feminismo ilustrado». En cambio, la tradición de la teoría feminista anglosajona norteamericana empieza su cronología con el sufragismo. Así, la primera ola del feminismo en el ámbito anglosajón se iniciaría con el sufragismo del siglo XIX, mientras que para el ámbito europeo esta es representada como la segunda ola (*ibid.*: 44).

³ Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, 55, de 4 de marzo de 2010. España. A partir de ahora LOSSRIVE.

feminista española requeriría analizar las implicaciones y las retroalimentaciones con otros movimientos y actores a nivel transnacional y su impacto en el activismo feminista en el Estado español. No se puede desligar el ciclo de acción colectiva feminista ni su reacción antifeminista del contexto internacional de la emergencia de la «derecha global» (Paternotte y Kuhar, 2018: 7). En este sentido, Marta Cabezas y Cristina Vega introducen el término «ecosistema político» para caracterizar las interacciones y retroalimentaciones transnacionales de la reacción antifeministas y antigénero; un «ecosistema reaccionario» y «heterogéneo» (2022:13).

El objetivo central del texto es analizar la reacción o *backlash* antifeminista y antigénero⁴ desarrollada en el marco del Estado español por parte del nuevo partido Vox de derecha radical neoliberal. Vox ha liderado la lucha contra el feminismo y las políticas de igualdad de género, tildándolas de contrarias a los intereses de las mujeres y sus derechos. Ha apostado por una concepción esencialista de las mujeres y los varones, la defensa de los roles tradicionales y patriarcales de género, manteniendo una concepción naturalizante de la maternidad y la defensa *prepolítica* y privatista de la familia como unidad social básica de la sociedad y la nación. Nos centraremos en explorar la concepción de la *reproducción*, en sentido amplio, de Vox, como lugar privilegiado para identificar su concepción esencialista de los sexos, la individualización de la desigualdad y su defensa privatista de la familia, así como los elementos clave de la derecha radical neoliberal: el antiigualitarismo natural, el nativismo (nacionalismo xenofóbico y etnonacional), el autoritarismo y el populismo (Mudde, 2021: 46-53).

Siguiendo a Nancy Fraser, consideramos la reproducción en sentido amplio como: «*Cuidados, trabajo afectivo o subjetivación*, esta actividad forma los sujetos humanos del capitalismo y los sostiene como seres naturales personificados, mientras que también los construye como seres sociales y forma su *habitus* y los valores culturales en que se mueven» (Fraser, 2019: 44).

Diferenciaremos analíticamente tres dimensiones de la reproducción: la reproducción biológica, la reproducción social y la reproducción institucional. Entendemos por reproducción biológica el proceso de generación y procreación de individuos y de la especie. Implica elementos como el cuerpo, la sexualidad, las nuevas tecnologías de reproducción asistida, así como las nuevas prácticas de subrogación de la reproducción. Por reproducción social nos referimos a los procesos implicados en la reproducción de los cuerpos y la fuerza de trabajo, así como todas las necesidades y trabajos de cuidados tanto diarios como a largo plazo que involucra la reproducción y los procesos de socialización primaria y

⁴ A lo largo del texto traducimos *anti-genderism* como «antigénero».

secundaria (Federici, 2013; Bhattacharya, 2019). La reproducción institucional se refiere a los procesos de reproducción de las relaciones institucionalizadas como la familia, el Estado o la *nación*, así como los valores e imaginarios sociales necesarios para su desarrollo. Nos ceñiremos exclusivamente al análisis de la reproducción biológica y la reproducción social, aunque también implicará hacer referencia a la reproducción institucional⁵.

Más allá del análisis del caso concreto del partido Vox, se pretende aportar elementos para identificar la «combinación estable» entre componentes conservadores y neoliberales inseparables del proyecto de la nueva derecha radical neoliberal (Brown, 2021). Las hipótesis que guían el presente trabajo son dos: a) hay una conexión esencial entre el proyecto conservador y neoliberal que se concreta en la aparición de la derecha radical neoliberal; b) la batalla de la derecha radical neoliberal contra el feminismo y las políticas de igualdad tiene un componente socioeconómico y material substancial no reducible a cuestiones culturales-identitarias.

Para llevar a cabo esta investigación realizaremos una revisión bibliográfica de la literatura sobre la derecha radical y desarrollaremos un análisis cualitativo del discurso de Vox a través de una serie de documentos programáticos, algunas de las proposiciones no de ley presentadas a lo largo de la XIII y la XIV legislatura en el Congreso de los Diputados, así como intervenciones y solicitudes de comparecencia en la Comisión de Igualdad. En relación con los documentos programáticos, hemos seleccionado tres por su trascendencia pública y por caracterizar la articulación del proyecto político de Vox en tres momentos diferentes de su desarrollo: el *Manifiesto fundacional*, de diciembre de 2013; *100 Medidas para la España viva*, de octubre de 2018, y *Agenda España*, de octubre de 2021.

El trabajo se desarrollará en cinco apartados. En primer lugar, analizaremos los rasgos distintivos de la derecha radical y, en concreto, de la derecha radical neoliberal española que representa el partido Vox. En segundo lugar, examinaremos su concepción homogénea del feminismo, su identificación con la categoría de *ideología de género* y *género* y la asimilación de las políticas de género con políticas antiindividualistas y discriminadoras. En el tercer apartado, exploraremos la concepción de la reproducción biológica y sus propuestas de derogación de la LOSSRIVE, defensa de la protección de las mujeres embarazadas y del no nacido, de políticas nativistas y su posición en

⁵ El análisis de la reproducción institucional debería vincular la seguridad, la concepción nativista y el «feminacionalismo» (Farris, 2021) que defiende Vox con la construcción de la nación definida a partir de criterios étnicos y la reproducción de las principales instituciones del Estado nación. Dejamos para posteriores desarrollos este abordaje.

contra de la gestación subrogada. En el cuarto apartado, analizaremos la concepción de la reproducción social familiarista y privatista de los trabajos de cuidados. En último lugar, recapitularemos las ideas presentadas y retomaremos críticamente las hipótesis de investigación planteadas al inicio del trabajo.

II. ULTRADERECHA, CONSERVADURISMO Y NEOLIBERALISMO: EL CASO DE LA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA

El siglo XXI vive un renacimiento de la ultraderecha a nivel global, parcialmente *normalizada* y *desmarginalizada*, conformando nuevos partidos políticos que han entrado en las instituciones políticas de representación y de gobierno o transformando viejos partidos conservadores y liberales. Han introducido una nueva prioridad y un nuevo marco discursivo sobre un conjunto de temas: inmigración, seguridad, corrupción, política exterior (Mudde, 2021: 53-66) y género. Es lo que se ha llamado «la cuarta ola de la ultraderecha», desarrollada desde la primera década del siglo XXI. Aparece como reacción a tres crisis: los atentados terroristas iniciados el 11 de septiembre del 2001, la supercrisis económica-financiera de 2008-2010 y la «crisis de refugiados de 2015» (*ibid.*: 39). La transformación de la *cultura política* por parte del neoliberalismo, tanto teórica como a través de políticas públicas desarrolladas por Gobiernos neoliberales y conservadores a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX (Brown, 2021; Cooper, 2020), generó las condiciones de posibilidad para la aparición de la ultraderecha.

El neoliberalismo representa, sobre todo en la obra de Friedrich August von Hayek, un proyecto político-moral basado en la concepción asocial del individuo, de la sociedad como orden espontáneo producido por la interacción no intencional de los individuos, una concepción negativa de la libertad, una visión negativa y coactiva del poder político, la defensa de la propiedad privada y una esfera privada extensa y de los valores morales tradicionales y familiaristas como formas «evolucionadas culturalmente» y asumidas individualmente (Hayek, 2007). Esta ontología social defiende la desigualdad natural en habilidades y capacidades, legitima las desigualdades sociales y se opone a cualquier intervención democrática e igualitarista que pretenda su modificación. Rechaza la legitimidad epistemológica, moral y política de la «justicia social» (*ibid.*: 81). En este sentido, «la crítica neoliberal de la sociedad y la justicia social en nombre de la libertad y las normas morales tradicionales se ha convertido hoy en día en el sentido común de una fuerte cultura neoliberal» (Brown, 2021: 75). El proyecto político-moral neoliberal hayekiano ha puesto las bases para la transformación de la cultura política, que ha permitido la emergencia de la ultraderecha. Un neoliberalismo no reducido a un proyecto

económico, sino como proyecto político-moral más amplio. La dimensión neoliberal de la ultraderecha es central en el ámbito de lo social y político, siendo a veces explícita en su programa económico (como el caso de Vox) y a veces implícita (como el caso del partido Reagrupamiento Nacional de Marine Le Pen).

Siguiendo a Cas Mudde, el término *ultraderecha* designa un conjunto de partidos, movimientos sociales, subculturas y grupos «derechistas que son “antisistema”, una actitud definida aquí como de hostilidad hacia la democracia liberal» (Mudde, 2021: 24). Se distinguen en dos grandes bloques con relación a su rechazo total o parcial de la democracia: *extrema derecha* y *derecha radical*⁶. Mientras la *extrema derecha* rechaza de plano la democracia y, en concreto, la democracia liberal, la *derecha radical* «acepta la esencia de la democracia, pero se opone a elementos fundamentales de la democracia liberal, de manera muy especial a los derechos de las minorías, al Estado de derecho y a la separación de poderes» (*ibid.*: 25). Acepta parcialmente la democracia liberal, en su acepción restrictivamente electoral, y apuesta por estrategias reformistas del sistema político⁷. La derecha radical se caracteriza

⁶ En la literatura sobre la ultraderecha hay cierta unanimidad en aceptar la distinción analítica entre *extrema derecha* y *derecha radical*, aunque las características de cada uno de los términos varíen. En su análisis de los éxitos electorales de la derecha radical a partir de los años ochenta del siglo xx, Pippa Norris expone que, si bien hay una multitud de clasificaciones de los partidos en base a las «similitudes percibidas», en el caso de los partidos de la derecha radical dicha clasificación es difícil al no compartir una nomenclatura común. No obstante, Norris apuesta por el concepto de «derecha radical» acuñado por Daniel Bell en 1963, porque a) está ampliamente aceptado en la comunidad científica; b) «evita prejuzgar el contenido programático» de dichos partidos, y c) muestra su desplazamiento hacia un polo de la escala ideológica estándar izquierda-derecha (2009: 66). En la línea de la clasificación de los partidos de derecha radical no exclusivamente basados en la escala ideológica estándar izquierda-derecha, cabe destacar los trabajos de las escalas de M. Lubbers (*ibid.*: 67). Por el contrario, la etiqueta *extrema derecha* hace referencia a «grupos que se encuentran más allá de los límites legales de la política democrática» (*ibid.*: 65). Por su parte, Jens Rydgren destaca como elemento cohesionador de la derecha radical su «nacionalismo étnico» que promueve la exclusión de inmigrantes y otros grupos minorizados (2017: 485).

⁷ Mudde sostiene que la derecha radical acepta la «esencia de la democracia», en el sentido restrictivo de democracia electoral; es decir, la libre competencia de diferentes partidos políticos, el respeto de la elección de los representados y la aceptación de los resultados por los adversarios políticos. Tanto analítica como históricamente, la democracia no se identifica única y exclusivamente con los procesos electorales libres y competitivos. Algunos de forma reductiva han asociado la democracia indirecta o representativa a la democracia electoral. Identificación cuestionable, como sostiene

por Cas Mudde por ser nativista, autoritaria y populista. El nativismo es una combinación entre nacionalismo y xenofobia que «defiende que en cada Estado deberían vivir únicamente miembros del colectivo nativo (la nación), y que los elementos no nativos (o “foráneos”), ya sean estas personas o ideas, constituyen una amenaza para la pervivencia del Estado nación homogéneo» (*ibid.*: 49). Se expresaría en diferentes formas de xenofobia y de racismo institucional contra minorías étnicas, sociales, sexuales, ideológicas o religiosas, cuestionando directamente sus derechos. Apuesta por una concepción no cívica de la nación, en algunos casos de base étnica. El autoritarismo vendría definido, según Mudde, por la «idea de la conveniencia de una sociedad ordenada de forma estricta y en la que, por tanto, la vulneración de las órdenes de la autoridad esté castigada con dureza» (*ibid.*: 50). Se afirma a través de la defensa de la jerarquía social, el castigo severo, la defensa de la disciplina, y enfoca los problemas sociopolíticos como problemas de orden. Por último, el populismo representaría la concepción de la segregación de la sociedad en «dos grupos homogéneos y antagónicos, que son el pueblo puro y la élite corrupta» (*ibid.*: 52). Apela al pueblo contra la élite y refuerza la separación tanto social como de intereses de la élite y el pueblo. Se presenta como el auténtico defensor de los intereses y derechos del pueblo, cuestionando el entramado político-institucional como expresión de la corrupción político-institucional de la élite⁸.

El partido Vox aparece en diciembre de 2013 con su *Manifiesto fundacional* (MF), donde desglosan su razón de ser, sus principios y su agenda política. Se presentan como un partido reformista con el objetivo de la «renovación y fortalecimiento de la vida democrática» (MF, 2013: 2) frente a lo que califican de «degradación del Estado constitucional y de partidos» (*id.*). Insisten en la desconexión entre representantes y representados y el descrédito de la política. Identifican como la causa de dicha desconexión el Estado autonómico y el «Estado de partidos» (*ibid.*: 3). Sus principios políticos son «la libertad individual, el Estado y el imperio de la Ley», el reconocimiento de

Nadia Urbinati (2017: 29). Por tanto, la democracia liberal representativa difícilmente puede reducirse a democracia electoral, tal como parece asumir Mudde.

⁸ J. Rydgren se muestra contrario a representar los partidos de derecha radical como «populistas». El populismo (1) apela a la voluntad general de la gente, (2) moviliza contra las élites y (3) es antipluralista. Rasgos que comparten los partidos populistas con los partidos de derecha radical, aunque no sea su característica central. Esta viene representada por su defensa de un «nacionalismo étnico». Así, habría partidos populistas que difícilmente podríamos caracterizar como partidos de derecha radical y partidos de derecha radical no populistas. Por tanto, el populismo no sería la característica definitoria de los partidos de derecha radical (2017: 493).

la «indisoluble unidad de la Nación española y la atribución de la soberanía nacional al pueblo español», la defensa de la «economía de mercado, la libre empresa, y el pleno reconocimiento del derecho de propiedad» donde el «gasto público ha de estar sometido a un riguroso control» y «la fiscalidad no ha de alcanzar nunca fines confiscatorios». Apuesta por reforzar la autoridad del profesorado y «promover la cultura de la vida» que «ha de cuidar y proteger a la familia como institución básica» (*ibid.*: 5). Para llevar a cabo estos principios, proponen una serie de reformas institucionales que pasan por un «Estado unitario administrativamente», una nueva ley de partidos políticos, una reforma de la Ley electoral (defensa de un sistema mixto mayoritario-proporcional) y una nueva ley de transparencia. Por sus principios y sus propuestas, se presenta como un partido democrático, reformista, nacionalista, populista y neoliberal, defensor de cierto autoritarismo.

En octubre de 2018, antes del éxito electoral en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, donde la formación política obtiene 3 656 979 votos en toda España, lo que representan el 15,21 %, presentan su proyecto de *100 medidas para la España viva* (100M). Estas medidas se organizan en diferentes apartados, de diferente extensión. Así, encontramos los siguientes apartados: 1) «España, unidad, soberanía»; 2) «Ley electoral y Transparencia»; 3) «Inmigración»; 4) «Defensa, seguridad y fronteras»; 5) «Economía y recursos»; 6) «Salud»; 7) «Educación y cultura»; 8) «Vida y familia»; 9) «Libertades y justicia», y 10) «Europa e internacional». Por un lado, los apartados 1, 3 y 4 sobre la unidad nacional, las fronteras, la seguridad y la inmigración ocupan un 30 % de sus medidas, frente al 3 % de las medidas dedicadas al apartado 2. Entre las medidas de los apartados 1, 3 y 4 podemos destacar las siguientes: «Suspensión de la autonomía catalana»; «Transformación del Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario»; «Deportación de los inmigrantes ilegales»; «Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos»; «Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal»; «Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en las estadísticas de delitos» y «Eliminación del acceso gratuito a la Sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo» (100M, 2018: 2-14), entre otras.

Se observa un claro refuerzo del nativismo o nacionalismo xenófobo al proponer el refuerzo de la unidad nacional, el cierre de fronteras, la expulsión de los inmigrantes en situación «irregular» y los que están en situación regular que hayan cometido delitos, el endurecimiento de las condiciones para la obtención de la nacionalidad, la defensa de la estrategia asimilacionista y la vinculación entre inmigración y delincuencia. Un claro refuerzo del nativismo de Vox y una disminución de su dimensión populista. Un viraje discursivo-ideológico que no

se centra tanto en la separación entre una élite política corrupta frente al pueblo como en su manifiesto fundacional, sino en el refuerzo identitario étnico-nacional frente al «extranjero». Mostrando que, como ha sostenido Jeans Rydgren, la característica definitoria de los partidos de derecha radical no es tanto el populismo como su «nacionalismo étnico» excluyente (2017).

Destacamos la importancia que toman en el documento programático de 2018 tres elementos, que tenían una presencia menor en su texto fundacional: el autoritarismo, el neoliberalismo y la defensa de los valores tradicionalistas, familiaristas y conservadores. Las propuestas autoritarias tienen una fuerte presencia transversal a lo largo del documento, con propuestas tales como: «Revisión de los tipos penales» (100M, 2018: 5); «Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla» (*ibid.*: 7); «Considerar como atentado a la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios y docentes del sector privado» (*ibid.*: 8), y «Restaurar todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua» (*ibid.*: 21). Por lo que hace a las propuestas económicas de raíz neoliberal, proponen la reducción del gasto público a través de la reducción del «gasto político» y de «representantes locales»; una rebaja impositiva: («rebaja radical del Impuesto sobre la Renta», reducción del impuesto de sociedades, reducción del 50 % IBI para familias con hijos y supresión del impuesto sobre patrimonio, sucesiones, donaciones y plusvalía municipal); liberalización del suelo; reducción de las cotizaciones de las empresas para la contratación indefinida de trabajadores «de nacionalidad española», y la propuesta de un sistema de pensiones «mixto de capitalización y reparto» (*ibid.*: 9-13).

En cuanto a los valores tradicionalistas, proponen la consideración de la familia «natural» como institución social «anterior al Estado»; creación del Ministerio de la Familia; supresión del Ministerio de Igualdad; implantación de políticas familiaristas y natalistas y de una prestación «universal por hijo a cargo para familias españolas»; «Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte»; «Prohibición de los vientres de alquiler», y «Derogación de la ley de la violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo en detrimento del otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños» (*ibid.*: 17-19).

En el documento programático de 2018 valoramos una profundización de las propuestas neoliberales y la presencia explícita de valores conservadores familiaristas y contrarias a las políticas públicas contra la violencia de género. Un familiarismo que, aunque no define explícitamente la familia como familia heterosexual, sí aboga por lo que califican de «familia natural» y sobre todo por la despolitización y privatización de la familia, alejándola de cualquier intromisión por parte de los poderes públicos.

En octubre de 2021, Vox presenta otro texto programático central, titulado *Agenda España*. Un conjunto de medidas articuladas en veinte puntos. El primer punto se titula «Igualdad entre españoles», seguido de «Unidad de España», «Empleo y salarios dignos», concluyendo con el punto veinte titulado «Dignidad humana». El discurso general se enmarca contra lo que llaman la «agenda globalista» y el «adoctrinamiento ideológico del separatismo y globalismo» (AE, 2021: 7), que «confluyen en la idea principal de rechazar la propiedad privada como elemento esencial en la libertad de los ciudadanos» (*ibid.*: 13). El marco ideológico sigue centrado en una combinación de neoliberalismo con su defensa de la propiedad como base de la libertad, nativismo y valores conservadores. Continúa la presencia del nativismo (*ibid.*: 8, 15, 17, 20, 35), la identificación de la inmigración con la delincuencia (*ibid.*: 26), el autoritarismo (*ibid.*: 24, 26) y las propuestas económicas neoliberales (*ibid.*: 21). Por otro lado, se atenúa el elemento populista y se amplía la defensa del llamado «globalismo iliberal» (Geva y Santos, 2021: 1395), del familiarismo y los valores conservadores en torno a la consideración de la vida desde la concepción. Hay que destacar una serie de novedades: la ampliación del contenido semántico de la «igualdad entre españoles», el énfasis en la dimensión privada de la familia y la lucha contra «la cultura de la muerte».

La igualdad no se circunscribe solo a la igualdad de servicios y derechos en todo el territorio del Estado español, sino que se amplía contra cualquier forma de «política igualitarista» que genere, según su perspectiva, discriminación en razón de sexo: «Garantizar la igualdad entre españoles pasa por derogar toda legislación que atenta contra la igualdad entre hombres y mujeres, así como instrumentos políticos ineficaces y discriminatorios tales como las cuotas, la paridad obligatoria, o la preferencia de un sexo sobre otro en la contratación pública» (AE, 2021: 5). Entre las medidas propuestas, se insiste en la derogación de la ley integral de la violencia de género, la supresión de los «organismos ideológicos y subvenciones a partidos políticos, sindicatos», etc., y se añade la propuesta de la «Eliminación de toda legislación de género que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo a su sexo, raza u orientación sexual» (*ibid.*: 6). Al respecto, hay que subrayar la centralidad del discurso antigénero ubicado en el primer punto, y en relación con la igualdad la definición de las políticas públicas igualitaristas como políticas discriminatorias, la connotación negativa de la categoría de «género» y la utilización naturalizada de la categoría «sexo».

En cuanto a la familia, se sigue defendiendo la familia como unidad básica de la sociedad y «espacio de libertad, porque les dificulta [a la agenda globalista] su objetivo de controlar y dirigir política y económicamente al individuo» (*ibid.*: 41), la creación de un Ministerio de la Familia y la defensa

de políticas natalistas. Se refuerza la idea de protección de la familia como espacio de libertad e individualidad, espacio privado ajeno a la intervención de los poderes públicos. Se apuesta por la privatización de la familia en clave neoliberal. En este sentido, cabe resaltar el énfasis en la idea de que los «hijos no son del Estado [...] sino de sus padres» y la «derogación de la “Ley Herodes” y todas las leyes que vulneran los derechos de los padres a educar a sus hijos en libertad» (*ibid.*: 12), sobre todo en relación con la educación «sexual-afectiva». Así, se propone que todas las políticas públicas se evalúen en relación con las necesidades, intereses e impacto sobre las familias (*ibid.*: 42). Una propuesta deconstructiva y constructiva. Deconstructiva respecto al *mainstream de género* y constructiva en la línea de proponer una especie de *mainstream familiarista*.

Por «cultura de la muerte» Vox concibe las políticas que atentan contra la «dignidad y la vida de las personas» (*ibid.*: 43). La vida se entiende desde la concepción hasta la muerte natural. La dignidad hace referencia a «derechos inherentes a la persona». Entre sus diferentes propuestas encontramos: la derogación de la «Ley de Eutanasia y la Ley del aborto libre»; una ley de cuidados paliativos; prohibición de la gestación subrogada; una ley de memoria para las víctimas del terrorismo, y la necesidad de hacer frente a las «altas tasas» de suicidios. Estas propuestas se enmarcan en la idea de «proteger de forma efectiva la propiedad de las personas y las familias como pilar fundamental de una sociedad próspera y libre» (*ibid.*: 44). Una combinación «estable» de valores neoliberales y conservadores, donde la familia, el individuo, la libertad y propiedad son la base de la dignidad de las personas y la prosperidad de la sociedad contrarias a la «cultura de la muerte».

En definitiva, desde la creación de Vox, y a partir del análisis de sus documentos programáticos, se puede caracterizar la ideología y los valores que subyacen a sus críticas y propuestas de políticas públicas. Siguiendo a Mudde y Rydgren, y de la mano de Carles Ferreira, Vox puede ser calificado como «un partido de ultraderecha, y más concretamente, de derecha radical» con dos particularidades que le distancian de otros partidos europeos de derecha radical: «Es mucho más nacionalista que populista» y «presenta una desacomplejada agenda neoliberal» (Ferreira, 2019: 94). Vox representa un partido de derecha radical, nativista, autoritarista, neoliberal y defensor de valores tradicionales que giran en torno a la familia. En el análisis de los documentos programáticos se observan elementos que se mantienen centrales en su discurso, como el nativismo y el neoliberalismo; otros que van perdiendo fuerza, como el populismo, y otros que van ganando centralidad, como la agenda antigénero. La posición contraria a las políticas de igualdad de género se ha convertido en un elemento nuclear de la ideología y la acción política de Vox.

III. EL PROYECTO ANTIFEMINISTA Y ANTIGÉNERO DE LA DERECHA RADICAL-NEOLIBERAL: EL GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La reacción (*backlash*) antifeminista y contraria a las políticas de igualdad de género y a las disidencias sexuales se ha convertido en central en la propuesta de la ultraderecha y, en concreto, de la derecha radical, tanto en el Estado español como a nivel internacional. El marco catalizador de esta reacción antifeminista y antigénero se canaliza a través de la utilización del concepto de «ideología de género» (Paternotte y Kuhar, 2018; Verbal, 2021; Arranz, 2022) o en algunos casos la llamada «teoría de género» (Paternotte y Kuhar, 2018). La *ideología de género* no es un concepto nuevo. Apareció a mediados de la década de los noventa del siglo pasado de la mano de actores conservadores y tradicionalistas transnacionales como el Vaticano, que se posicionaron en contra de la agenda de vindicación desarrollada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ratificó que los «derechos de las mujeres son derechos humanos» (1995: 11) y propuso analizar el impacto de género en todas las políticas públicas (1995: 41), conocido como el *mainstream de género*.

La Iglesia católica ha continuado la estrategia de oposición a la «ideología de género» a lo largo de estos años, cuyas estrategias y conceptos fueron posteriormente utilizados por diferentes actores de la cuarta ola de la ultraderecha; en especial, por parte de la derecha radical a principios de la primera década del siglo XXI (Paternotte y Kuhar, 2018: 8). Prosiguiendo esta senda de oposición a la agenda de vindicaciones feministas y igualitarista de género, el máximo representante de la Iglesia católica ha incidido en diferentes documentos y ocasiones en el peligro de la *ideología de género*. En su *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia* (EAPAL) (2016) Francisco I identifica una serie de desafíos a los que se enfrentan las familias, entre los que destacan: el cansancio de los padres al llegar a casa (*ibid.*: 50); la drogodependencia (*ibid.*: 51); la poligamia (*ibid.*: 53); la violencia que se ejerce sobre las mujeres y distintas formas de esclavitud (*ibid.*: 54); la ausencia del padre-varón como modelo de conducta (EAPAL, 2016: 55), y

las diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y mujer. Ésta presenta una sociedad sin diferencias de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la realidad biológica entre hombres y mujeres (*ibid.*: 56)

La «ideología de género» se concibe como «falsa consciencia de la realidad» que difumina y encubre las diferencias «sexuales naturales», base de la familia heterosexual, que califican como «familia natural». Un dispositivo teórico-político que atenta contra las «leyes naturales» y pone en cuestión «la base natural de la distinción sexual». Se trata de una concepción esencialista de los sexos, que defiende roles sexuales diferenciados y estructurados en base a un orden natural.

Ante la calificada como «emergencia educativa» sobre temas «de afectividad y sexualidad» y la «desorientación antropológica», la Congregación para la Educación Católica publicó en 2019 una reflexión-guía sobre la «cuestión del gender en la educación» titulada *Varón y mujer los creó* (VMC, 2019). En ella se insiste en definir la *ideología de género* como una concepción constructivista y voluntarista del sexo, el género, la sexualidad y la familia, que no responde a una realidad natural o biológica. Se oponen a lo que ellos llaman la «ideología de género» ya que «niega la existencia de un don originario que nos precede y es constitutivo de nuestra identidad personal [...]. En las relaciones interpersonales, lo que importa sería solamente el afecto entre los individuos, independientemente de la diferencia sexual y la procreación, consideradas irrelevantes en la construcción de la familia [...], a una visión puramente contractualista y voluntarista» (*ibid.*: 9).

La «ideología de género» atacaría a la antropología cristiana basada en la «ecología del hombre», que genera una «metafísica de la diferencia sexual» (*ibid.*: 34), que redundaría en la naturalización de la personalidad diferencial entre hombres y mujeres, y la familia «natural» como «realidad antropológica» heterosexual, que precede al Estado. Sin referirse a ningún texto ni citar ninguna cuestión dentro de la teoría feminista, se construye un dispositivo político-moral como el de la *ideología de género* contrario a la concepción de la antropología cristiana en relación con el sexo, al género, a la sexualidad, la familia y la educación.

La *ideología de género* como dispositivo político-moral contrario al feminismo, a los estudios de género y a las políticas igualitaristas, si bien no fue construido por la derecha radical, si ha sido ampliamente utilizado por ella⁹.

⁹ La asociación entre *ideología de género*, la connotación negativa de la *teoría de género* y los feminismos es propia de la Iglesia católica y la derecha radical. En este punto, debemos reseñar que actualmente se da una disputa transnacional y estatal dentro de los feminismos por la utilización de la categoría de *género*, totalmente ajena al uso del concepto de *género* por parte de la derecha radical. Si bien el concepto de género en la teoría feminista aparece a finales de la década de los sesenta del siglo XX como categoría de análisis social para comprender el sistema de dominación estructural patriarcal, algunas voces dentro de los feminismos contemporáneos advierten de la deriva «esencialista» e «identitaria» de la

Al igual que la categoría de «género», la «ideología de género» ha funcionado como «pegamento» cohesionador de su proyecto (Kováts y Poim, 2015), así como una estrategia de «destrucción del movimiento feminista [...], potencial constructivo como reclamo electoral» (Arranz, 2022: 23). Tanto en su actividad parlamentaria y discursos públicos el término ha sido utilizado constantemente con una doble funcionalidad: cohesionando internamente la *oferta* y externamente tiene un amplio potencial para atraer la demanda de los varones blancos heterosexuales que ven peligrar sus privilegios tanto por el movimiento feminista como por la legislación desarrollada por el Estado español para proteger y ampliar los derechos de las mujeres.

En una reciente proposición no de ley relativa a la «ideología de género» presentada en el Congreso de los Diputados (22 de marzo de 2021), Vox concreta la definición, origen y consecuencias de la ideología de género. Entienden que la «ideología de género» es una «metamorfosis autodestructiva y socialmente tóxica del feminismo»¹⁰, una «ideología tóxica, anticientífica, anti-infantil y antifemenina»¹¹, que «niega toda relevancia antropológica a lo biológico», que rechaza «el concepto de sexo» y la «binaridad», ya que los «sexos son solo dos»¹². La ideología de género propone sustituir el «sexo natural» por un «espectro borroso y fluido de múltiples “identidades de género”»¹³. Así, la «ideología de género» como la «única ideología dentro del feminismo actual», se articula negando la naturalidad binaria de la diferencia sexual, sustituye el «sexo natural» por la categoría constructivista y voluntarista de género y abre la puerta a múltiples «identidades de género».

El origen de la *ideología de género* según Vox se situaría entre la segunda y tercera ola del feminismo, lo que etiquetan sistemática y homogeneizadamente como «feminismo radical», con tres autoras centrales: Simone de Beauvoir, Kate Millett y Judith Butler. La primera autora y la última se repiten sistemáticamente en los constructores de la categoría de *ideología de género*, tanto católicos como conservadores y liberales, a partir de las cuales reconstruyen acriticamente algunas de sus ideas (Verbal, 2021). En una interpretación

categoría de género y los posibles peligros que puede implicar para «las mujeres» y la teoría feminista (Miyares, 2021). Un debate altamente polarizado y en algunos momentos irrazonable, pero interno en los feminismos, ajeno a la identificación de la derecha radical entre: *ideología de género*, *género*, *feminismos* y *teoría feminista*.

¹⁰ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ideología de género, 22-03-2021, 243, 29.

¹¹ *Ibid.*, 32.

¹² *Ibid.*, 30.

¹³ *Ibid.*, 31.

reduccionista y simplista sostienen que el feminismo de la «primera ola», dentro del que inscriben a Mary Wollstonecraft, Olympe de Gouges, John Stuart Mill y el sufragismo, luchó por la igualdad jurídica entre varones y mujeres; situación que, según ellos, ya se alcanzó en los años sesenta. Entonces, el feminismo ha dejado de tener sentido, al alcanzarse su objetivo. La igualdad de género queda reducida a simple igualdad jurídico-formal.

Según su planteamiento, los desarrollos feministas posteriores de la segunda y tercera ola, no satisfechos con la igualdad jurídico-formal, siguen considerando a las mujeres discriminadas. Su obsesión se concreta con propuestas «anti-familia» y «anti-maternidad» contra la opresión del rol de esposa y madre de las mujeres en el ámbito de la familia, donde «el aborto se convirtiera en su principal reivindicación»¹⁴. Cuestionan la opresión de la mujer en el ámbito familiar y las políticas en defensa de la autonomía corporal. Identifican directamente el feminismo de la tercera ola con la «ideología de género» que considera opresivo «el concepto mismo de mujer, la naturaleza femenina misma»¹⁵, cuestiona la concepción naturalizada del sexo y conduce a la «transexualidad» como «culminación de la ideología de género»¹⁶. Sus consecuencias prácticas serían: el aumento de las agresiones «sexuales a mujeres biológica por mujeres “trans”»¹⁷, aumento de la «transexualidad infantil», aumento de suicidios debido a los tratamientos de bloqueadores hormonales, la conversión de la «transexualidad» en una moda y la intimidación del «establishment» médico. En definitiva, se ponen en «juego los derechos fundamentales, especialmente de mujeres y niños»¹⁸. Proponen la eliminación del término «género» y «autodeterminación de género» de la legislación, acabar con lo que ellos llaman «adoctrinamiento en ideología de género» en las escuelas, imposibilitar el tratamiento hormonal y la «cirugía de cambio de sexo» en los menores de edad¹⁹.

La derecha radical, y en concreto el partido Vox, convierten la *ideología de género* en un *dispositivo político-moral* que, por un lado, permite defender los valores tradicionalistas basados en la esencialización del sexo y del género y la familia heterosexual como institución de reproducción tanto biológica como social. Y, por el otro, enmarcan una estrategia de confrontación con el feminismo y la reciente agenda de vindicación desarrollada a lo largo de la década de los noventa. El lenguaje negativo sobre el que se construye el

¹⁴ *Ibid.*, 30.

¹⁵ *Íd.*

¹⁶ *Íd.*

¹⁷ *Ibid.*, 31.

¹⁸ *Ibid.*, 30.

¹⁹ *Ibid.*, 31.

concepto de *ideología política* y su identificación con el feminismo, permite trasladar las mismas connotaciones negativas al feminismo. Homogeneiza, simplifica y tergiversa tanto los análisis feministas como sus propuestas. La eliminación de la categoría de *género* de toda la legislación supone suprimir el *mainstream de género*. Un instrumento de lucha contra la teoría feminista y el análisis de género como proyectos académicos y pedagógicos, quedando encuadrados dentro del *adoctrinamiento ideológico*. Así, siguiendo a Laura Arranz (2022), podemos concluir que la categoría de *ideología de género* funciona como aglutinador de las demandas de sectores que defienden valores conservadores y familiaristas, al mismo tiempo que ariete político y teórico contra el feminismo y contra los derechos de las disidencias sexuales. Expresión de la «polarización moral» y el «sectarismo político» que caracteriza la forma de enmarcar la política de la derecha radical (Bernstein y Gomila, 2022). Siguiendo una concepción schmittiana de la política, se convierte al adversario político en enemigo, se moraliza su posición, desapareciendo toda posibilidad de mediación o diálogo. En consecuencia, no hay otra solución que la aniquilación del feminismo y las políticas de igualdad de género.

IV. LA REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA: DEROGACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

La combinación de nativismo, valores tradicionales y neoliberalismo, junto al antifeminismo y antigénero se expresa en la defensa de una concepción *tradicionalista militante* de la reproducción biológica, social y cultural-institucional. Su perspectiva respecto a la reproducción biológica se enuncia en su oposición a la LOSSRIVE, a la Ley Orgánica 3/2021 de Regulación de la Eutanasia, las limitaciones a la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida y su oposición a la legalización de la gestación subrogada.

En un plano discreto, en el *Manifiesto fundacional* (MF) se considera «la cultura de la vida» (MF, 2013: 5) como principio inspirador. En las *100 medidas* de 2018, dicho principio se concreta en la «defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas. Reforma de la Ley de adopción nacional» (100M, 2018: 18). Desde el marco discursivo de la «cultura de la vida», se concibe la vida desde la concepción hasta la muerte y no se habla de embarazos no deseados, sino de «inesperados». Frente a ellos proponen «información veraz, asistencia y alternativas». Alternativas que no pasan por la interrupción del embarazo, ya que, según su

concepción, atentaría contra la vida del ser no nacido. Desaparecen las cuestiones relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía de las mujeres, la libertad de elegir sobre su propio cuerpo, la elección de la maternidad, las situaciones de riesgo que puede implicar el embarazo, etc. Todo ello se conecta con la propuesta de reforma de la ley de adopción. La adopción aparece como solución a los «embarazos inesperados». También se muestra explícitamente la propuesta de ampliación del permiso de maternidad y «la prohibición de los vientres de alquiler» (*ibid.*: 19).

En *Agenda España* (AE), la cultura de la vida se posiciona en contra de la «cultura de la muerte», a la que identifican con propuestas de las élites globalistas, que atacan la «dignidad humana y a los derechos que les son inherentes a la persona (AE, 2021: 43). Se reafirman en su concepción de la vida desde la concepción hasta la muerte y se concreta en la «derogación de la ley de eutanasia y del aborto libre» (*ibid.*: 44). Frente al «embarazo problemático e inesperado» proponen «garantizar la información, el apoyo y alternativas» y ante la ley de la eutanasia, una ley de cuidados paliativos» (*ibid.*: 44). Desaparecen la libertad de elección de las mujeres y sus deseos. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres quedan limitados a la información y alternativas a la interrupción voluntaria del embarazo (a partir de ahora IVE).

La propuesta de la derogación de la LOSSRIVE se complementa con la defensa de una «ley de protección de la mujer embarazada y del no nacido» en su proposición no de ley presentada en la Comisión de Igualdad el 6 de octubre de 2020 y el 23 de junio de 2021. En la primera denuncian el incremento del número de IVE respecto al 2017, cuya causa se encuentra en la Ley 2/2010, que considera «el aborto como un derecho de la mujer, desprotegiendo de forma total al *nasciturus*»²⁰. Se liga la IVE con el «invierno demográfico». Según Vox, se está desprotegiendo a las mujeres al no permitirles métodos alternativos a la IVE. Así, proponen elaborar un «Proyecto de Ley de Protección de la Vida y la Maternidad» que derogue la Ley Orgánica 2/2010.

En la proposición no de ley presentada en junio de 2021, la IVE se presenta como «nuestra autodestrucción» y el «mayor drama que puede experimentar la mujer», que considera como «un derecho humano la muerte de otro ser humano en el seno de su madre»²¹. La IVE, presentada como «aborto», se moraliza calificándola como «mal». Acusan al Gobierno de implantar la

²⁰ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido, 06/10/2020, 154, 65.

²¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de Ley relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido, 23/06/2021, 443,7.

«cultura de la muerte» y defienden la «maternidad bien insustituible y el valor de la vida, de todas las vidas, como fundamento de la sociedad»²². Se presenta a la mujer como víctima del Estado y de la «cultura de la muerte», a la que coartan su «libertad» al no disponer ni de información ni alternativas frente al «embarazo inesperado». Proponen una ley que «proteja a la maternidad y al no nacido» basado en el «derecho a la maternidad» y el «derecho a la vida del *nasciturus*» como «bien insustituible»²³. Para garantizar este «derecho a la maternidad» proponen una serie de medidas como «la promoción y el reconocimiento del derecho a la mujer embarazada a llevar adelante su gestación», medidas sociales y económicas de apoyo a la maternidad, a la conciliación familiar y profesional y creación de «centros de atención y asistencia a la maternidad»²⁴.

En mayo de 2022, Vox vuelve a presentar una proposición no de ley para «la elaboración de un nuevo informe sobre el aborto en España y la promoción del conocimiento acerca de los métodos y consecuencias del aborto»²⁵, donde se insiste en la necesidad de que el Estado proteja el *nasciturus*, cuya protección vulnera la Ley 2/2010 que despenaliza, «banaliza» y convierte en «derecho» la IVE. Por un lado, propone la elaboración de un nuevo informe sobre el «aborto» en España, con el objetivo de «contrarrestar» su «aceptación social»²⁶. Por el otro, abren una nueva estrategia basada en la información que se aporta a las mujeres embarazadas para recabar su «consentimiento informado». Se solicita que se incorpore «información acerca del estado del feto o especificar la forma en que los métodos abortivos terminaran con la vida del concebido no nacido»²⁷, ampliar el período de reflexión de tres a siete días y la «obligación del médico de informar oralmente y por escrito» de las prestaciones y ayudas en caso de decidir proseguir con el embarazo.

La estrategia discursiva sobre los derechos sexuales y reproductivos y la IVE se enmarca con los términos «aborto», «mal» y «autodestrucción». Los «embarazos no deseados» desaparecen y son sustituidos por «embarazos inesperados», mientras que la libertad de la mujer se centra en el conocimiento y la posibilidad de llevar a cabo alternativas a la IVE. La mujer embarazada parece estar en manos de un Estado y legislación que no protegen la libre decisión de la mujer

²² *Ibid.*, 7.

²³ *Ibid.*, 8

²⁴ *Íd.*, 8.

²⁵ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la elaboración de un nuevo informe sobre el aborto en España y a la promoción del conocimiento acerca de los métodos y consecuencias del aborto, 24/05/2022, 459, 52.

²⁶ *Ibid.*, 53.

²⁷ *Ibid.*, 54.

y que «obliga» a la IVE, cuando la LOSSRIVE recoge el «derecho a la maternidad libremente decidida» (art. 3.2), protege a las mujeres y obliga a que dispongan de información sobre la IVE y de las diferentes prestaciones sociales para el cuidado de los hijos (art. 14, 17). Al limitar la libertad de la mujer embarazada a disponer de información sobre alternativas a la IVE, la maternidad deja de ser una opción libremente elegida, para convertirse otra vez en un «destino biológico». Además, al caracterizar de forma genérica la LOSSRIVE como legislación de la «cultura de la muerte», refuerza el *sectarismo político* al descalificar y moralizar sus *adversarios* políticos, eliminando la posibilidad de cualquier tipo de consenso político. En definitiva, el dispositivo político-moral de la «cultura de la muerte» conduce directamente a la derogación de la LOSSRIVE, elimina el derecho a la IVE, sustituyéndolo por la obligación de cursar el embarazo, independientemente de la voluntad y autonomía de las mujeres.

Respecto a la reproducción asistida y la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, ante la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de un Registro Nacional de Donantes de Gametos y Embriones, el 13 de mayo de 2021, la portavoz de Vox, Mercedes Jara Moreno, se posicionó en contra con el argumento de que «Vox se opone a los métodos de fecundación artificial que sustituyen el acto natural de procrear e introduce terceras personas dentro de la pareja, hombre y mujer, único ámbito donde aceptamos que nazca una nueva vida»²⁸. No se trata de una limitación de las técnicas de reproducción asistida, sino directamente un rechazo general calificándolas como «reproducción artificial». Se renaturaliza la reproducción biológica, se oponen a cualquier técnica de reproducción asistida por introducir un tercero y limita la reproducción biológica a la reproducción a parejas heterosexuales. En el caso de problemas de infertilidad, se abre la posibilidad del estudio y asistencia médica, aceptando como último recurso la «inseminación artificial, aunque creemos que la adopción es una alternativa válida y deseable en muchos casos»²⁹. También se posicionan en contra de la «manipulación de gametos, preembriones y embriones»³⁰.

Por lo que hace a la gestación subrogada, Vox considera la práctica como una «mercantilización del cuerpo de la mujer» donde se «utiliza a la mujer y al niño en contra de la dignidad humana»³¹. Se menciona cómo dicha práctica

²⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Sanidad y Consumo, 13/05/2021, 400, 34. Intervención Mercedes Jara Moreno.

²⁹ *Ibid.*, 34.

³⁰ *Íd.*, 34.

³¹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, sobre la gestación subrogada, 17/11/2020, 180, 62.

aprovecha las asimetrías de poder entre mujeres del norte global y el sur global. Se apunta a eliminar la actividad que realizan las «agencias mediadoras de gestación subrogada» en España ofreciendo paquetes de servicios para llevar a cabo la práctica en países donde está regulada o legalizada. Recuerdan que el ordenamiento jurídico español y gran parte de los de países europeos prohíben expresamente la práctica, aunque señalan que *de facto* está legalizada al permitir registrar «los niños nacidos por estas técnicas». Proponen derogar todas las instrucciones que permiten el registro de los niños nacidos a través de estas prácticas, perseguir y sancionar a todos los que realicen o medien en la realización de la práctica en España y promover un «consenso internacional con el fin de prohibir la gestación subrogada con carácter universal»³².

Como se refleja en sus documentos programáticos y su actuación parlamentaria, Vox encuadra las diferentes cuestiones sobre la reproducción biológica en el marco o dispositivo político-moral de la «cultura de la vida», concibe la vida desde la concepción hasta la muerte «natural», la procreación se limita a un «acto natural» en el ámbito de la pareja heterosexual, se apuesta por la derogación del derecho a la IVE, la concepción de los embarazos no deseados como «embarazos inesperados», la obligación de llevar a cabo la maternidad, la asociación entre mujer y maternidad como una obligación, el derecho a la vida de los no-nacidos, la limitación extrema de las técnicas de reproducción asistidas y la prohibición de la gestación subrogada. En definitiva, tanto por la oposición a las leyes que regulan la reproducción biológica como por sus propuestas, se ve una influencia directa de argumentos y técnicas de los grupos *provida* conservadores internacionales y en especial de los norteamericanos, quedando de manifiesto la defensa de posiciones y valores conservadores de raíz cristiana (Ballester, 2022). La dimensión neoliberal de su propuesta parece alejarse del ámbito de la reproducción biológica, sobre todo en su rechazo a los lucrativos negocios que se desarrollan tanto en torno de la reproducción asistida como de la gestación subrogada.

V. LA FAMILIA COMO UNIDAD PREPOLÍTICA Y PRIVADA DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

La reproducción social como los procesos y trabajos que permiten el sustento tanto material como simbólico de los individuos (procesos de socialización) y las sociedades, tanto diariamente como a través de las diferentes generaciones, tiene un ámbito y una consideración particular por parte de

³² *Ibid.*, 65.

Vox. El ámbito propio es la familia, entendida como una «institución natural»³³, heterosexual, prepolítica y, por tanto, privada. Los elementos conservadores y neoliberales se combinan en una concepción *estable* al posicionarse en contra de cualquier intervención estatal o política en el ámbito privado, apostando y reforzando la idea de la responsabilidad individual extendida por parte de la familia a la hora de proveer los cuidados necesarios para el sostén de los individuos.

En sus documentos programáticos, Vox define la familia como «institución básica» responsable de la «solidaridad con los sectores más vulnerables». Solidaridad que no ha de ser «monopolizada por el Estado», cuya actuación debe limitarse a «crear el marco normativo y fiscal que facilite y estimule a la propia sociedad para que contribuya activamente a la misma» (MF, 2013: 5). Por un lado, proponen el aumento del gasto público en servicios sanitarios, educativos, de dependencia y pensiones; por otro, estos servicios no deben proveerse directamente por parte del Estado y los servicios públicos, sino indirectamente a través de la «inversión del Estado en las familias y fomentar las condiciones para el fortalecimiento de las mismas». Todo ello combinado con una concepción nativista, que garantice «la prioridad de los ciudadanos españoles en el acceso a las ayudas sociales» (AE, 2021: 19).

La defensa de la familia como institución «natural» y privada «española» debe ser protegida y garantizada por los poderes públicos³⁴, que en ningún caso deben inmiscuirse en las dinámicas internas, ya que se entienden como acuerdos privados entre iguales, ligados por vínculos «naturales». Dinámicas generadas por la *naturalización* de los roles de género tradicionales y patriarcales. El elemento conservador de la familia heterosexual como institución política con las jerarquías supuestamente naturales que en ella se desarrollan se combina con el elemento neoliberal que privatiza a la familia y las tareas de reproducción social que en ella se dan frente a la intromisión de las intervenciones de los poderes públicos. Una concepción de la familia conservadora y neoliberal.

Una familia amenazada por «las agendas globalistas [que] atacan a la familia, unidad básica de nuestra sociedad y espacio de libertad, porque dificulta

³³ Vox reiteradamente sostiene la ficción de la familia como institución *natural* y *prepolítica*. En este sentido, caería dentro de las limitaciones naturalizantes, esencialistas, privatistas, antiestatales y etnocéntricas de cierto liberalismo denunciadas por Martha C. Nussbaum con el objetivo de articular un «liberalismo feminista» (2012).

³⁴ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia, 28/09/2021, 332, 112.

su objetivo de controlar y dirigir política y económicamente al individuo» (*ibid.*: 41). Familia «natural» e individuo no se contradicen, sino que se refuerzan mutuamente. La familia aparece como el espacio de la libertad del individuo frente a los intentos de control del poder político, aunque se reconoce como el ámbito articulado en torno a la jerarquía «natural del sexo y los roles de sexo». Se afirma que «sin familias, el Estado puede derivar más fácilmente hacia áreas totalitarias y liberticidas»³⁵. El Estado y las intervenciones públicas son vistas como coacciones, y en algunos momentos como intervenciones «totalitarias».

Se propone la creación de un «Ministerio de la Familia», la «promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado», la derogación de la ley de violencia de género por su discriminación de los varones frente a las mujeres, la promulgación de una «ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños», políticas de apoyo a las familias numerosas a través de transferencias directas de recursos económicos (100 euros/mes por hijo), la promoción de políticas natalistas como solución al «invierno demográfico» (*ibid.*: 41) y medidas de conciliación de la «vida familiar y laboral, promoviendo el teletrabajo y los trabajos a media jornada» (100M, 2018: 17-18). Entre estas medidas de conciliación se propone «combatir la discriminación, las presiones y la penalización económica que puedan sufrir las mujeres que deseen ser madres en el ámbito laboral» (AE, 2021: 42) y políticas fiscales beneficiosas para las familias.

En la Comisión de Igualdad de 28 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario de Vox presentó una proposición no de ley relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia. En ella indicaba el papel central que la familia ha jugado en la pandemia de la COVID-19 con la provisión de cuidados, mostrándose como «verdadera red de protección social»³⁶. Ponen en valor la labor que realizan los «padres que renuncian a su empleo remunerado» o bien reducen su jornada laboral para cuidar a sus miembros, aportando tanto un gran valor económico y «ético», si bien «no goza del reconocimiento socioeconómico que merece»³⁷. Aunque aportan estadísticas del informe *Mujeres y hombres en España* (2021) del INE

³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de ley relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno, 02/02/2022, 587, 11.

³⁶ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia, 28/09/2021, 332, 113.

³⁷ *Ibid.*, 114.

sobre el número de horas que mujeres y hombres dedican al cuidado para demostrar que tanto hombres como mujeres dedican semanalmente una amplia parte de su tiempo a trabajos de cuidado, dejan sin analizar el diferencial de género que hay entre el tiempo dedicado a trabajos de cuidados por parte de mujeres y hombres, siendo el doble el tiempo que dedican las mujeres frente a los hombres: 18,5 horas semanales de las mujeres frente a las 9,3 horas semanales de los hombres (INE, 2015). Hablan, en general, de «padres» sin hacer un análisis de género de los trabajos de cuidado en el ámbito de la familia.

El objetivo de la proposición no de ley no es tanto garantizar servicios públicos, gratuitos e igualitarios, de cuidados, como que el Estado facilite y garantice legal, económica y fiscalmente la posibilidad de «la libertad de los padres para dedicarse a las tareas de cuidado»³⁸. Para ello, se propone el desarrollo de «políticas familiares», una prestación por hijo de 500 euros por familia, independientemente de la situación laboral en que se encuentren sus progenitores, fomentar la «valoración económica y cuantificable de los trabajos de cuidados» y flexibilización del horario laboral, así como los trabajos a tiempo parcial.

A pesar de la valoración de los trabajos de cuidados, estos se inscriben únicamente en el ámbito familiar y son provistos genéricamente por los «padres». Al proponer políticas familiaristas que toman a la familia como la principal institución de provisión de los trabajos de cuidados, se apuesta por su privatización en el ámbito familiar, independientemente tanto de los recursos materiales y simbólicos que estas tengan a la hora de proveer dichos trabajos. De esta manera, al defender la familiarización de los cuidados, que dada la segmentación de género del mercado de trabajo significa su feminización, se apuesta por una desigual provisión de los cuidados y su feminización.

Respecto a la privatización de los trabajos reproductivos por parte de la familia, sobresale en especial la protección de la función educativa de la familia frente a lo que califican de «adoctrinamiento ideológico» por parte del Estado; en concreto del peligroso y «autodestructivo» «adoctrinamiento de género»³⁹. Entre las medias propuestas destaca la introducción del «PIN parental y la autorización expresa con el objeto de que se necesite el consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos, morales y sexuales» (100M, 2018: 15). Con el mismo objetivo, defienden que «los hijos no son del Estado [...] son de sus padres. Por eso, los padres o tutores deben recuperar su legítima autoridad y protagonismo en la educación» y derogar lo que califican de «ley Herodes» y todas las

³⁸ *Ibid.*, 117.

³⁹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ideología de género, 22/03/2021, 243, 32.

leyes que vulneran los derechos de los padres a educar sus hijos en libertad» (AE, 2021: 12). La privatización familiar se extiende al ámbito educativo y en especial a la educación afectivo-sexual.

La proscripción de la categoría de *género* por parte de Vox⁴⁰ y la valoración de la familia como institución básica de la provisión de las tareas de reproducción social, conducen no solo a la ausencia de cualquier análisis del impacto de género en sus análisis y propuestas políticas, sino que lleva a defender la necesidad de un análisis de la perspectiva de familia en las políticas públicas. Se trataría de una especie de *mainstream familiarista*. En la proposición no de ley presentada en la Comisión de Igualdad de 2 de febrero de 2022, se pone en valor las diferentes funciones que cumplen las familias, su maltrato por parte de los poderes públicos y se reclama un análisis obligatorio del impacto normativo sobre las familias⁴¹.

En definitiva, Vox entiende que el ámbito propio de los trabajos de reproducción social es la familia heterosexual, entendida como un ámbito privado de extensión de la responsabilidad individual, que debe ser garantizado y potenciado por el Estado, pero que este no debe inmiscuirse en su tarea tanto de provisión de trabajos de cuidados como de educación. Las intervenciones en el ámbito familiar son calificadas como intervenciones ideológicas y totalitarias que atentan contra la libertad de los individuos, cuyo espacio de preservación es la familia. Propone la familiarización y, por tanto, la privatización de los trabajos de cuidados. No tienen en cuenta la *generización* de los mismos ni el impacto que la provisión mayoritaria de trabajos de cuidado por parte de las mujeres en el ámbito de la familia genera sobre su posición en el mercado laboral y directamente sobre su independencia económica. Se puede observar una concepción conservadora de la familia, como familia heterosexual y preestatal, combinada con una concepción neoliberal de la misma, como espacio privado que debe ser protegido de cualquier intervención pública, ámbito de la responsabilidad individual y base de la libertad de los individuos.

VI. CONCLUSIÓN; COMBINACIÓN ESTABLE CONSERVADORA-NEOLIBERAL

El partido de derecha radical española emerge como una reacción (*backlash*) antifeminista y contraria a las políticas igualitarias desde la perspectiva

⁴⁰ *Ibid.*, 33.

⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de ley relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno, 02/02/2022, 587,11.

de género. Su aparición coincide temporalmente con la rearticulación del ciclo de acción colectiva feminista, y a medida que este se ha consolidado a través de una serie de repertorios de acción tanto institucionales como no institucionales, la presencia de la agenda antifeminista y antigénero en los discursos y los principios ideológicos del partido Vox ha ido aumentando tanto en peso como en consideración.

Como se ha expuesto a lo largo del presente texto, el partido Vox se inscribe en el ámbito de los partidos de la derecha radical de la cuarta ola de la ultraderecha caracterizados por elementos nativistas, populistas, autoritarios, neoliberales y *anti-genderism*. El análisis de sus documentos programáticos ha mostrado un cierto viraje en sus posiciones, pasando de un énfasis inicial nativista-populista a un posicionamiento más de corte exclusivamente nativista. Los elementos neoliberales, tanto en su ontología social e institucional como en sus proyectos económicos, se han mantenido a lo largo de su trayectoria política, mientras que sus propuestas antifeministas y antigénero han ido ganando más espacio discursivo tanto en el espacio público como en el espacio parlamentario, creciendo el número de sus proposiciones no de ley. En este sentido, la derecha radical española que representa Vox es una expresión de una cierta combinación *estable* entre elementos de una ontología social y política conservadora-tradicional de raíz católico-cristiana con elementos propios de la cultura neoliberal, conformando así un rostro particular en el espectro de la derecha radical internacional.

El análisis del discurso y propuestas de Vox en el ámbito de la reproducción biológica y social permite evaluar esta combinación *estable* entre valores conservadores y neoliberales. Por un lado, se posicionan contra la IVE, la mayor parte de técnicas de reproducción asistida y la gestación subrogada, y por el otro defiende a la familia tradicional como el espacio privado de la responsabilidad individual extendida y ámbito propio de la constitución de los individuos, su libertad y propiedad. Combina una ontología social de corte conservadora-organicista, basada en una concepción de *orden natural jerárquico*, con una ontología social de corte neoliberal basada en la soberanía del individuo, la libertad negativa, la igualdad reducida a igualdad jurídica y la reducción del poder político a intervenciones arbitrarias e ilegítimas. Se define a la familia como institución básica y la diferencia sexual y los roles de género como *naturales* en la línea de una ontología orgánica-conservadora. Al defender la familia como ámbito prepolítico, que la igualdad entre mujeres y hombres ya se ha alcanzado como consecuencia de su igualdad ante la ley, la responsabilidad privada y prioritaria de la familia en los trabajos de cuidados, la socialización y la educación de los hijos, desechar la perspectiva de género como voluntarista y constructiva y limitar las intervenciones del Estado en el

ámbito de la reproducción tanto biológica como social, está fundamentando sus principios sobre una ontología social de corte claramente neoliberal⁴².

Se da una convivencia *estable* entre las ontologías y valores conservador-organicistas y liberales en la propuesta de Vox, que podría indicar que entre las posiciones políticas conservadoras y liberales hay más que afinidades selectivas, al compartir concepciones básicas en torno al individuo, la libertad, la familia, la tradición, la sociedad y la nación (Cooper, 2020; Brown, 2021; Casassas, 2022). La ontología neoliberal de corte hayekiana, al postular ordenes sociales *autógenos* no intencionales, necesita de elementos de *estabilización y realización* de dichos órdenes, sobre todo en el momento de concretarse en políticas públicas. Así, requiere de elementos que provengan de ontologías sociales, bien ordoliberales donde un Estado fuerte e interventor en lo económico y social juega un papel importante, bien de ontologías conservador-organicistas que apelan a estabilizar el orden social a partir de un *orden natural y jerárquico*. Además, como ha apuntado David Harvey (2007), la historia del neoliberalismo muestra una gran distancia entre las propuestas teórico-abstractas y las propuestas y desarrollos político-concretos liberales, defendiendo históricamente una intervención fuerte del Estado tanto en lo económico como en lo social-institucional. Por tanto, Vox es la expresión española del «neoliberalismo frankensteiniano» (Brown, 2021: 32), «la síntesis liberal-organicista» (Casassas, 2022), la «alianza neoliberal/neosocial-conservadora» (Cooper, 2020: 26) o la expresión de la combinación del «*imago y narratividades liberales y neoconservadoras*» (Riutort, 2021: 53).

Si bien se habla de *convivencia estable*, ya que se ha llegado a un cierto consenso discursivo interno entre la combinación de ambas ontologías y valores, podría darse el caso de que en un futuro se diera una cierta *inestabilidad* entre el ala más liberal y el ala más conservador-tradicionista dentro del partido. Un elemento aglutinador y estabilizador de esta combinación se encuentra precisamente en su posición antifeminista y antigénero. Se defiende por el lado conservador la naturalización y binarización tanto del sexo como del género y por el lado liberal la reducción de la igualdad a igualdad jurídico-formal y a la aceptación del alcance actual de la igualdad entre los «sexos». La definición y la agenda feminista de los derechos de las mujeres se moraliza y constituyen en el «enemigo» político, reforzando la estrategia de sectarización

⁴² Concepción que combina elementos hayekianos o de la escuela austríaca y elementos ordoliberales, ya que la reducción de la igualdad a igualdad jurídica, la defensa a ultranza del ámbito privado y la familia como expresión extendida del mismo, la reducción de la justicia a sus elementos formales, conviven con su defensa autoritaria de un Estado fuerte y garante del orden social (Brown, 2021: 114).

política como instrumento tanto para cohesionar la oferta como la demanda de la derecha radical.

El antifeminismo y el antigénero de la derecha radical española se concreta no solo en la reducción de los derechos de las mujeres, como la interrupción voluntaria del embarazo, sino también en una serie de políticas públicas neoliberal-conservadoras que privatizan la familia, su responsabilidad y los trabajos reproductivos, afectando directamente a la posición de las mujeres en el mercado de trabajo y su independencia económica. La valoración de los trabajos de cuidados familiares de Vox va de la mano de la *desgenerización* de su provisión, la ampliación de determinados permisos que permitan los trabajos remunerados o su paralización como solución a los *problemas* de corresponsabilidad de los trabajos de cuidados. La reducción de la carga impositiva generalizada, la reducción particular de la carga impositiva progresiva que permite políticas de redistribución de recursos, la demonización de las intervenciones públicas y las reducciones de servicios públicos que puedan proveer trabajos de reproducción, inscriben claramente su discurso y su propuesta política en el ámbito de las políticas públicas neoliberales que refuerzan las desigualdades de género.

Una de las conclusiones que extraemos del análisis de la concepción y propuestas de Vox en torno a la reproducción biológica y la reproducción social es que su discurso antifeminista y antigénero no es un discurso *simplemente simbólico*, sino que implica un refuerzo regresivo de recursos a favor de la acumulación y segregación sexual de los mismos. Los objetivos del presente texto, centrados en analizar los discursos y las propuestas sobre la reproducción en sentido amplio, han permitido observar y valorar la conexión o *combinación estable* entre los elementos conservadores y tradicionales con los elementos propios de la cultura política neoliberal. En definitiva, examinar cómo se concreta el discurso y las propuestas antifeministas que promueven el refuerzo de la estructura sociopolítica y socioeconómica patriarcal.

Bibliografía

- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. United Nations.
- Aguilar Fernández, S. (2010). El activismo político de la Iglesia católica durante el Gobierno de Zapatero (2004-2010). *Papers*, 95 (4), 1129-1155. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v95n4.174>.
- Arranz Sánchez, L. (2022). El marco de la «ideología de género» en el discurso de Vox. *Revista Más Poder Local*, 49, 10-25. Disponible en: <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.107>.
- Ballester Rodríguez, M. (2022). Alianzas de nacionalismos: los vínculos del partido Vox con la derecha radical de Europa y Estados Unidos. *Revista de Estudios Políticos*, 196, 99-129. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.196.04>.

- Bernstein, A. y Gomila, A. (2022). El desafío a la democracia de la nueva extrema derecha. En J. Valdivielso (ed.). *Democracia en estado de alarma. Esfera pública y sujetos emergentes*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Bhattacharya, T. (ed.) (2019). *Teoría de la reproducción social. Resituando la clase, recentrando la opresión*. Manresa: Tigre de Paper.
- Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Cabezas, M. y Vega, C. (2022). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Barcelona: Bellaterra Edicions.
- Casassas, D. (2022). *Llibertat incondicional. La renda bàsica en la revolució democràtica*. Manresa: Tigre de Paper.
- Congregación para la Educación Católica. (2019). «Varón y mujer los creó». *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*. Ciudad del Vaticano.
- Cooper, M. (2020). *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Faludi, S. (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Farris, S. R. (2021). *En nombre de los derechos de las mujeres. El auge del feminacionalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferreira, C. (2019). Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98. Disponible en: <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>.
- Francisco I. (2016). *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia*. Disponible en: <https://bit.ly/3HO18D6>.
- Fraser, N. (2019). Crisis de cures? Sobre les contradiccions socio-reproductives del capitalisme contemporani. En T. Bhattacharya (ed.). *Teoría de la reproducción social. Resituando la clase, recentrando la opresión* (pp. 44-64). Manresa: Tigre de Paper.
- Geva, D. y Santos, F. G. (2021). Europe's far-right educational projects and their vision for the international order. *International Affairs*, 97 (5), 1395-1414. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ia/iiab112>.
- González, M. (2022). *El negocio del patriotismo español. Vox S. A.* Barcelona: Península.
- Hayek, F. A. (2007). *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*. Madrid: Unión Editorial.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Kováts, E. y Poim, M. (2015). *Gender as sympolic glue. The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe*. Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://bit.ly/3wLRiHg>.
- Miyares, A. (2021). *Distopías patriarcales. Análisis feminista del «generismo queer»*. Madrid: Cátedra.
- Mudde, C. (2021). *La ultraderecha hoy*. Barcelona: Paidós.
- Norris, P. (2009). *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid: Akal.

- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x63g>.
- Paternotte, D. y Roman, K. (2018). Disentangling and locating the «Global Right»: Anti-Gender campaigns in Europe. *Politics and Governance*, 6 (3), 6-19. Disponible en: <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1557>.
- Riutort, B. (2021). *Bucles neoliberales y neoconservadores. Imaginario social y poder*. Barcelona: Icaria.
- Rydgren, J. (2017). Radical right-wing parties in Europe. What's populism got to do with it? *Journal of Language and Politics*, 16 (4), 485-496. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/jlp.17024.ryd>.
- Tarrow, S. G. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Urbinati, N. (2017). *La democracia representativa. Principios y genealogía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Valcárcel, A. (2019). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Madrid: Cátedra.
- Verbal, V. (2021). La ideología de la «ideología de género». Comprendiendo una reacción conservadora. *Femeris*, 7 (1), 56-74. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6621>.
- Vox (2013). *Manifiesto fundacional*. Disponible en: <https://bit.ly/2EGJ7FM>.
- Vox (2018). *100 medidas para la España Viva*. Disponible en: <https://bit.ly/2P5yrEu>.
- Vox (2021). *Agenda España*. Disponible en: <https://bit.ly/3RsjP2n>.